

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancracio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los recursos de reposición interpuestos en los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado que se detallan.

Contra esta Resolución no se podrá interponer nuevo recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley General Tributaria y siguientes, si bien se podrá interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo de quince días hábiles desde la notificación de esta Resolución, y que deberá justificar ante esta Oficina Liquidadora, en el mismo plazo, caso de optar por él.

NOTIFICACIONES DE RECURSOS DE REPOSICION

Doc. TP 2100/98. Encarnación González Jiménez.
Recurso de reposición estimado.
Avda. Condes San Isidro, Ed. Mediterráneo, 2, Fuengirola.
NIF: 23.493.531-C.

Doc. TP 381/99. Ignacio Puig López.
Recurso de reposición estimado.
C/ Hermanos López Ruiz, 10, Fuengirola.
NIF: 27.382.642-S.

Málaga, 15 de noviembre de 1999.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General

Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora sita en C/ San Pancracio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Solicitada por Uds. la práctica de Tasación Pericial Contradictoria en el expediente de referencia, y caducado el plazo de quince días naturales para comunicar a esta Oficina Liquidadora el nombramiento de Perito con titulación adecuada a la naturaleza de los bienes, se entiende su conformidad con el valor comprobado, dándose por terminado el expediente, y se procederá, en consecuencia, a practicar la liquidación o liquidaciones complementarias con los intereses de demora correspondientes, en aplicación de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 121 del Reglamento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo.

Contra el presente acuerdo puede interponer, alternativamente, recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, ambas en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la notificación de la presente.

EXPEDIENTES INCURSOS TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA CIERRE DE EXPEDIENTES

DOC.- TP 3630/90 MATEOS VALLALON JUAN

VALOR COMPROBADO: 7.670.000.- PTS.

CL PINTOR SOROLLA 23 2º FUENGIROLA

D.N.I. 75.371.879-M

DOC.- TP 3364/92 BRYNHILD EUGENE BENDIKSEN

VALOR COMPROBADO: 7.938.000.- PTS.

CONJUNTO MYRAMAR 2ªFASE BLQ.7-11 19C FUENGIROLA

N.I.E. X-0227227-X

DOC.- TP 76/93 MARMOLEJO OÑA ANTONIO

VALOR COMPROBADO: 16.000.000.- PTS.

PSO. MARITIMO Nº11 8º MALAGA

D.N.I. 24.800.366-H

DOC.- TP 3754/93 SANCHEZ SORIA ALFONSO

VALOR COMPROBADO: 4.284.000.- PTS.

CL DIONISIO RIDRUEJO 59A 28035 MADRID

D.N.I. 1.496.263-K

Málaga, 15 de noviembre de 1999.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos

cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105, y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancracio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De conformidad con la regla 2.ª del artículo 121 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, dispone de un plazo de quince días, caso de no estar de acuerdo con dicha tasación, para comunicar a esta Oficina Liquidadora el nombre y circunstancias personales del Técnico que por su parte designe; deberá estar en posesión de la titularidad adecuada al tipo de bien a valorar, y debidamente colegiado, lo que se acreditará en la valoración que practique por el visado del Colegio Profesional correspondiente.

Comunicándole que de conformidad con la regla 3.ª del mismo precepto, transcurrido dicho plazo sin hacer tal designación, se entenderá que desiste de su derecho y acepta el valor fijado por el Servicio Técnico de la Junta de Andalucía, dándose por finalizado el expediente y procediéndose, en consecuencia, a girar la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

TASACIONES DE LOS SERVICIOS TECNICOS.-

DOC.- TP 4968/89	PROMOCIONES VILLANUEVA Y HUELGA SA
T.P.C. 411/96	BASE. 26.254.800 PTS.
CTRA. BENALMADENA MIJAS KM 3.1	FUENGIROLA C.I.F. A-29216942
DOC.- TP 1609/92	CALDE CANO SL
T.P.C. 307/98	BASE. 5.000.000 PTS
AVD. CONDES SAN ISIDRO 56	FUENGIROLA C.I.F. -----
DOC.- TP 5270/97	ANA MARIA MORENO ARANDA .
T.P.C. 35/98	BASE. 2.640.000 PTS
EDIF. MORFEO I 29A	FUENGIROLA N.I.F. 27.381.538-S
DOC.- TP 1149/98	ENRIQUE MARINA BORGOGNA
T.P.C. 259/98	BASE. 7.680.000 PTS
AVD. LAS GAVIOTAS ED TORMES 72B	FUENGIROLA D.N.I 27.340.269-P
DOC.- TP 2264/98	RAJAELA DOMINGUEZ GARCIA
T.P.C. 391/98	BASE. 4.000.000 PTS.
CL MONCAVO ED. PUERTO 29B	FUENGIROLA N.I.F. 27.389.912-V

Málaga, 15 de noviembre de 1999.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancracio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta notificación podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga. Asimismo, en corrección del resultado de expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente.

EXPEDIENTES DE COMPROBACION DE VALORES.

DOC.- TP 1101/89	ANTONIO AVILA AVILA
VALOR DECLARADO: 5.707.980.	VALOR COMPROBADO: 7.600.550.
MIRAMAR 1ª FASE 7-7 29B	FUENGIROLA D.N.I. 23.724.895
DOC.- TP 2547/89	MARIO JAIME CASTRILLO GARCIA
VALOR DECLARADO: 4.200.000.	VALOR COMPROBADO: 6.175.200.
CL ALFONSO XIII ED TERMINAL I 39	FUENGIROLA D.N.I. 50.526.467
DOC.- TP 3807/89	PEDRO ROMERO ROSAL
VALOR DECLARADO: 7.000.000.	VALOR COMPROBADO: 7.102.054.
PSO.MARITIMO ED ARIES 39B	FUENGIROLA D.N.I. 29.847.200
DOC.- TP 1335/90	JUANA YAGÜE GARCIA
VALOR DECLARADO: 7.000.000.	VALOR COMPROBADO: 7.898.486.
CL MARTINEZ CATENA ED SOL PLAYA 6	FUENGIROLA D.N.I. 51.658.938
DOC.- TP 2167/91	MONOPOLE CENTRO SL
VALOR DECLARADO: 3.025.000	VALOR COMPROBADO: 10.766.250
AVD RAMON CAJAL LINDAMAR 3	FUENGIROLA C.I.F. B-29454485
DOC.- TP 193/92	AMELIS SL
VALOR DECLARADO: 5.100.000	VALOR COMPROBADO: 5.607.000
GALERIAS STA.MONICA AVD BOLICHES	FUENGIROLA C.I.F. 629534096
DOC.- TP 428/92	MIGUEL MARFIL COLLADOS
VALOR DECLARADO: 7.000.000	VALOR COMPROBADO: 7.140.240
CL CRISTO EPIDEMIA 52 69B	MALAGA N.I.F. 25.261.095-R

Málaga, 15 de noviembre de 1999.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden